

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
AVIER ESPINOZA AGUILAR



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NILDA ROJAS BOLIVAR
Secretaria de Gestión Pública

Resolución Ministerial

320-2008-PCM

Lima, 30 SET. 2008

Visto, el Memorandum N° 374-2008-PCM/CMAN, por medio del cual la Secretaría Ejecutiva de la CMAN solicita se tramite los proyectos de Convenio y Resolución Ministerial de Transferencia Financiera para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública con declaratoria de viabilidad por el órgano competente y los Expedientes Técnicos aprobados, presentados por los siguientes Gobiernos Locales:

Oficio N° 053-2008-MDV suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Virundo, provincia de Grau, departamento de Apurímac, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "CERCO ENMALLADO DE PROTECCION DE SEMENTERAS DE VIRUNDO", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 023-2008-MDV;

Oficio N° 114-2008-MDC-AYMARAES suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Caraybamba, provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CARAYBAMBA, PROVINCIA DE AYMARAES, REGION APURIMAC", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 043-2008-MDC-AYMARAES;

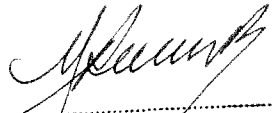
Oficio N° 208-2008-MDH/A suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huancaraylla, provincia de Víctor Fajardo, departamento de Ayacucho, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE HUANCARAYLLA", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 027-2008-MDH/A;

Oficio N° 94-2008-ALC.-MDI/HTA/AYAC suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Iguain, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, con el cual alcanza el estudio de preinversión a nivel de Perfil del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN TROCHA CARROZABLE PANTACC - POCCPOC, DISTRITO DE IGUAÍN - HUANTA - AYACUCHO" - Código SNIP N° 90191 y el Expediente Técnico aprobado con Resolución de Alcaldía N° 049-2008-MDI/HTA/AYAC.;

Oficio N° 102-2008-MDM/A suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morcolla, provincia de Sucre, departamento de Ayacucho, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CENTRO POBLADO DE CCANTONI DEL DISTRITO DE MORCOLLA - SUCRE - AYACUCHO", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 012-2008-MDM/A;

Oficio N° 094-2008-MDLC-LM/A suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Luis Carranza, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO EN LA COMUNIDAD DE ASNACCPAMPA", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 041-2008-MDLC/A;




NILDA ROJAS BOLIVAR
Secretaria de Gestión Pública

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JAVIER ESPINOZA AGUILAR
FEDATARIO

Oficio N° 382-2008-MPCH/A suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Churcampa, provincia de Churcampa, departamento de Huancavelica, con el cual alcanza el estudio de preinversión a nivel de Perfil del Proyecto: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE CHURCAMP PICH CAY, DISTRITO DE CHURCAMP - PROVINCIA DE CHURCAMP - HUANCAMELICA" - Código SNIP N° 93953 y el Expediente Técnico aprobado con Resolución de Alcaldía N° 178-2008-MPCH/A;

Oficio N° 98-2008-MDSAA/A suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Antaparco, provincia de Angares, departamento de Huancavelica, con el cual alcanza el estudio de preinversión a nivel de Perfil del Proyecto: "MEJORAMIENTO LOCAL COMUNAL MULTIUSO DE MAICENA, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE ANTAPARCO - ANGARAES - HUANCAMELICA" - Código SNIP N° 91967 y el Expediente Técnico aprobado con Resolución de Alcaldía N° 30-2008-MDSAA/A;

Oficio N° 214-2008-MDP/A suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Puños, provincia de Huamaliés, departamento de Huánuco, con el cual alcanza el estudio de preinversión a nivel de Perfil del Proyecto: "INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO COMPLEMENTARIO DE LA LOCALIDAD DE PUÑOS, PROVINCIA DE HUAMALIÉS - HUÁNUCO" - Código SNIP N° 95447 y el Expediente Técnico aprobado con Resolución de Alcaldía N° 037-2008-MDP/A;

Oficio N° 0098-2008-MDY-J suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yauli, provincia de Jauja, departamento de Junín, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ANGASH EN EL SECTOR CAHUIDE DEL DISTRITO DE YAULI - JAUJA", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 068-2008-A-MDYJ;

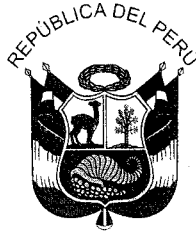
Oficio N° 444-2008-A/MDM suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín, con el cual alcanza el estudio de preinversión a nivel de Perfil del Proyecto: "INSTALACIÓN DE VIVERO AGROFORESTAL EN EL CENTRO POBLADO DE MONTEERRICO, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO- JUNÍN" - Código SNIP N° 86395 y el Expediente Técnico aprobado con Resolución de Alcaldía N° 526-2008-A/MDM;

Oficio N° 445-2008-A/MDM suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín, con el cual alcanza el estudio de preinversión a nivel de Perfil del Proyecto: "INSTALACIÓN DE VIVERO DE CACAO Y PALTO EN EL CENTRO POBLADO DE UNIÓN CUBARO, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNÍN" - Código SNIP N° 86407 y el Expediente Técnico aprobado con Resolución de Alcaldía N° 527-2008-A/MDM;



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JAVIER ESPINOZA AGUILAR
FEDATARIO



Nilda Rojas Bolívar
NILDA ROJAS BOLIVAR
Secretaria de Gestión Pública

Resolución Ministerial

Oficio N° 446-2008-A/MDM suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín, con el cual alcanza el estudio de preinversión a nivel de Perfil del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS COMUNALES EN LA CC.NN. TSIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNÍN" - Código SNIP N° 86218 y el Expediente Técnico aprobado con Resolución de Alcaldía N° 523-2008-A/MDM;

Oficio N° 447-2008-A/MDM suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín, con el cual alcanza el estudio de preinversión a nivel de Perfil del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. DEL CC.PP. DE DOS DE MAYO, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNÍN" - Código SNIP N° 86231 y el Expediente Técnico aprobado con Resolución de Alcaldía N° 528-2008-A/MDM;

Oficio N° 448-2008-A/MDM suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín, con el cual alcanza el estudio de preinversión a nivel de Perfil del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS COMUNALES EN EL CC.PP. SAN ISIDRO DE SOL DE ORO, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNÍN" - Código SNIP N° 86226 y el Expediente Técnico aprobado con Resolución de Alcaldía N° 524-2008-A/MDM;

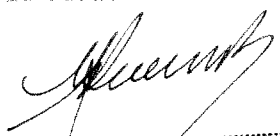
Oficio N° 449-2008-A/MDM suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín, con el cual alcanza el estudio de preinversión a nivel de Perfil del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL PUENTE PASARELA CC.PP. BELLO HORIZONTE - CC. NN. GLORIABAMBA, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNÍN" - Código SNIP N° 86559 y el Expediente Técnico aprobado con Resolución de Alcaldía N° 529-2008-A/MDM;

Oficio N° 450-2008-A/MDM suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín, con el cual alcanza el estudio de preinversión a nivel de Perfil del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE TENDAL PARA SECADO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN EL CENTRO POBLADO VILLA PROGRESO DE EDÉN, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNÍN" - Código SNIP N° 93126 y el Expediente Técnico aprobado con Resolución de Alcaldía N° 525-2008-A/MDM;

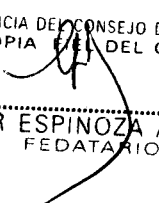
Oficio N° 529-2008-A/MDM suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín, con el cual alcanza el estudio de preinversión a nivel de Perfil del Proyecto: "INSTALACIÓN DE VIVERO AGROFORESTAL EN EL CC.PP. PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNÍN" - Código SNIP N° 94608 y el Expediente Técnico aprobado con Resolución de Alcaldía N° 530-2008-A/MDM;

Oficio N° 458-2008-A/MDP suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, provincia de Satipo, departamento de Junín, con el cual alcanza el estudio de




NILDA ROJAS BOLIVAR
Secretaria de Gestión Pública

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JAVIER ESPINOZA AGUILAR
FEDATARIO

preinversión a nivel de Perfil del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN EN EL CULTIVO DEL CACAO EN EL ANEXO DE MIRAFLORES, DISTRITO DE PANGOA, SATIPO-JUNÍN" - Código SNIP N° 92508 y el Expediente Técnico aprobado con Resolución de Alcaldía N° 736-2008-A/MDP;

Oficio N° 214-2008-AL/MDA suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acobamba, provincia de Tarma, departamento de Junín, con el cual alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE RIEGO SECUNDARIAS EN ATAQUERO - ACOBAMBA", aprobado con Resolución de Alcaldía N° 230-2008-MDA/AL;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 427-2007-PCM de fecha 27 de diciembre de 2007 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros para el Año Fiscal 2008 y los recursos que lo financian de conformidad con la Ley N° 29142 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, el cual ha sido modificado a la fecha debido a la incorporación de nuevas Actividades, Créditos Suplementarios, Transferencia de Partidas entre Pliegos, Saldos de Balancé de Recursos provenientes de Fuentes de Financiamiento distintas a las de "Recursos Ordinarios" y a Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, la Ley N° 28592, crea el Plan Integral de Reparaciones - PIR, aprobándose su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 015-2006-JUS, modificado por el Decreto Supremo No. 003-2008-JUS, estableciendo los mecanismos, modalidades y procedimientos con la finalidad de reparar a las víctimas del proceso de violencia, con el objeto de contribuir a afirmar la paz y la concordia entre los peruanos y propender a la reconciliación nacional;

Que, según el Memorandum del visto, la Secretaría Ejecutiva de la CMAN, comunica que los Gobiernos Locales detallados en el Cuadro N° 01 de los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huanuco y Junín han cumplido con el procedimiento establecido por la CMAN, y que tanto los estudios de preinversión, como los Expedientes Técnicos de los Proyectos de Inversión Pública presentados en el marco del Programa de Reparaciones Colectivas (PRC), cuentan con la correspondiente declaratoria de viabilidad y aprobación, respectivamente; por lo que solicitan la disponibilidad de recursos y la gestión de la Resolución Ministerial de transferencia financiera a dichos gobiernos locales para lo cual remiten veinte (20) proyectos de Convenios de Transferencia Financiera;

Que, el numeral 9.4 del artículo 9° de la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, establece que: "Cuando la ejecución de los proyectos se efectúa mediante transferencias del Gobierno Nacional a favor de los gobiernos regionales, gobiernos locales y empresas públicas, el documento que sustenta la transferencia es, únicamente, el contrato de la ejecución del proyecto. Dicha transferencia es autorizada



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINALJAVIER ESPINOZA AGUILAR
FEDATARIO

NILDA ROJAS BOLIVAR
Secretaria de Gestión Pública

Resolución Ministerial

mediante resolución del Titular del Pliego, la misma que debe establecer un cronograma de desembolsos. Estos desembolsos se efectúan luego de la presentación de los adelantos y las valorizaciones por avance de obras. La citada resolución debe publicarse en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página Web del Pliego. Para el cumplimiento de lo señalado en el presente literal, el Gobierno Nacional suscribe, previamente, convenios con los gobiernos regionales, los gobiernos locales y empresas públicas, los mismos que establecen expresamente la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento con cargo a la cual se ejecutarán las obras. Cuando la ejecución de los proyectos a cargo de los gobiernos regionales, gobiernos locales y empresas públicas, según su capacidad operativa, se realice por administración directa, el documento que sustenta la transferencia es el convenio suscrito con la entidad del Gobierno Nacional";

Que, de acuerdo con el literal e) del numeral 75.4 del artículo 75° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las transferencias financieras que realice la Presidencia del Consejo de Ministros entre otros, para la operatividad del Plan Integral de Reparaciones – PIR, se aprueban por Resolución del Titular del Pliego, y debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

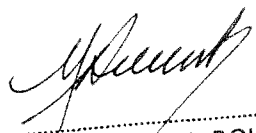
Que, el numeral 2.3 del Apéndice de la Resolución Directoral N° 049-2007-EF/76.01 – Lineamientos para la aplicación de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008 – Ley N° 29142, señala sobre el numeral 9.4, respecto a los proyectos ejecutados en administración directa lo siguiente: "Para efecto de las transferencias financieras que se efectúen en el caso de los proyectos a ser ejecutados por administración directa a que hace mención el último párrafo del numeral 9.4 no es de aplicación el requisito de los adelantos y las valorizaciones por avance de obras dada la naturaleza de proyectos que se ejecutan a través de Administración Directa. Dichas transferencias se sujetan a lo dispuesto en el convenio respectivo suscrito";

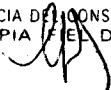
Que, conforme a la disponibilidad de recursos y deducciones del Presupuesto Institucional en la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, a la fecha existe crédito presupuestario disponible para la atención de las transferencias financieras debidamente autorizadas con la correspondiente documentación y normatividad vigente;

Contando con el visado de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29142 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, y el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, modificado por Decreto Supremo N° 057-2008-PCM;




NILDA ROJAS BOLIVAR
 Secretaria de Gestión Pública

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JAVIER ESPINOZA AGUILAR
 FEDATARIO

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar al Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, efectuar una transferencia financiera a favor de los Gobiernos Locales señalados en el Cuadro N° 01, que forma parte de la presente Resolución, por la suma de S/. 1 992 702,44 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS CON 44/100 NUEVOS SOLES) en la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, para la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables y Expedientes Técnicos aprobados, a partir de la suscripción de los Convenios de Transferencias Financieras entre la Presidencia del Consejo de Ministros y los Gobiernos Locales.

Los recursos materia de la presente transferencia financiera serán destinados exclusivamente para la ejecución de los proyectos detallados en el Cuadro N° 01, estando prohibido efectuar anulaciones presupuestales con cargo a tales recursos.

Artículo 2º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará al presupuesto Institucional Modificado del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, en la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, Unidad Ejecutora 003 Secretaria General - PCM, Función: 03 Administración y Planeamiento; Programa: 006 Planeamiento Gubernamental; Sub - Programa: 0021 Organización y Modernización Administrativa; Actividad: 1.021325 Reparaciones para las Víctimas de la Violencia Terrorista y Violación de los Derechos Humanos, Componente: 3.121086 Perú Repara - Programa de Reparaciones Colectivas, Finalidad: Transferencia de Recursos a entidades y la disponibilidad de recursos autorizada del correspondiente Calendario de Compromisos.

Artículo 3º.- Conforme al numeral 9.4 del artículo 9º de la Ley N° 29142, formalizanse los Cronogramas de Desembolsos establecidos en los Convenios suscritos con los Gobiernos Locales a que hace referencia el artículo 1º y que forma parte de la presente Resolución en Anexo "A", de acuerdo al cual se efectuará la transferencia financiera autorizada.

Artículo 4º.- Los términos y obligaciones de la presente transferencia financiera se encuentran señalados en los Convenios suscritos por la Presidencia del Consejo de Ministros y los Gobiernos Locales para el financiamiento de los proyectos a que se refiere el artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 5º.- En el marco de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, los Gobiernos Locales citados en el Anexo "A" que cuenten con página web, publicarán necesariamente en ella y aquellos Gobiernos Locales que no cuenten con página web, publicarán necesariamente en los diarios de mayor circulación o en un lugar visible de la entidad el resultado de las acciones y detalle de gastos realizados, dentro del cuarto trimestre del Año Fiscal 2008 de los recursos transferidos, sin perjuicio de las acciones de control que correspondan.



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JAVIER ESPINOZA AGUILAR
FEDATARIO

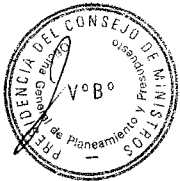


NILDA ROJAS BOLIVAR
Secretaria de Gestión Pública

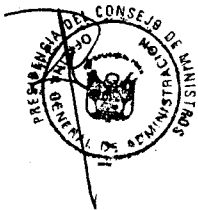
Resolución Ministerial

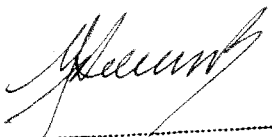
Artículo 6°.- La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de las acciones y políticas de Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional (CMAN), se encargará, de acuerdo a sus funciones, de velar por la ejecución de los Convenios referidos en el artículo 4° de la presente Resolución, así como del seguimiento y monitoreo de los proyectos contenidos en tales Convenios.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

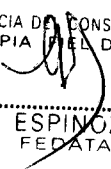


JORGE DEL CASTILLO GALVEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS




NILDA ROJAS BOLIVAR
 Secretaria de Gestión Pública

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JAVIER ESPINOZA AGUILAR
 FEDATARIO

CUADRO N° 01
RELACIÓN DE CONVENIOS DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PCM - GOBIERNOS LOCALES

N°	Departamento	Gobierno Local	Nombre del Proyecto (Modalidad Adm. Directa)	Código SNIP/ Resolución	Costo del Proyecto (S/.)	Financiamiento PCM (S/.)
1	APURIMAC	Municipalidad Distrital de Virundo	Cerco Enmallado de Protección de Sementeras de Virundo	Resolución de Alcaldía N° 023-2008-MDV	98,056.52	98,056.52
2		Municipalidad Distrital de Caraybamba	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Caraybamba, Provincia de Aymaraes, Región Apurímac	Resolución de Alcaldía N° 043-2008-MDC-AYMARAE	96,434.29	96,434.29
3	AYACUCHO	Municipalidad Distrital de Huancaraylla	Ampliación del Sistema de Agua Potable en el Distrito de Huancaraylla	Resolución de Alcaldía N° 027-2008-MDH/A	98,705.00	98,705.00
4		Municipalidad Distrital de Iguain	Construcción Trocha Carrozable Pantacc - Poccoc, Distrito de Iguain - Huanta - Ayacucho	90191 / Resolución de Alcaldía N° 049-2008-MDI/HTA/AYAC.	100,000.00	100,000.00
5		Municipalidad Distrital de Morcolla	Construcción de la Infraestructura del Sistema de Riego del Centro Poblado de Ccanton del Distrito de Morcolla - Sucre - Ayacucho	Resolución de Alcaldía N° 012-2008-MDM/A	100,000.00	100,000.00
6		Municipalidad Distrital de Luis Carranza	Instalación de Riego Tecnificado en la Comunidad de Asnaccpampa	Resolución de Alcaldía N° 041-2008-MDL/A	197,752.00	100,000.00
7	HUANCANELICA	Municipalidad Provincial de Churcampa	Construcción e Implementación de Local Comunal Multiuso de la Comunidad de Churcampa Pichay, Distrito de Churcampa, Provincia de Churcampa - Huancavelica	93953/ Resolución de Alcaldía N° 178-2008-MPCH/A	112,785.93	100,000.00
8		Municipalidad Distrital de San Antonio de Antaparco	Mejoramiento Local Comunal Multiuso de Maicena, Distrito de San Antonio de Antaparco - Angaraes - Huancavelica	91967/ Resolución de Alcaldía N° 30-2008-MDSAA/A	100,000.00	100,000.00
9	HUÁNUCO	Municipalidad Distrital de Puños	Instalación de Alumbrado Público Complementario de la Localidad de Puños, Provincia de Huamalis - Huánuco	95447 / Resolución de Alcaldía N° 037-2008-MDP/A	104,638.00	100,000.00
10	JUNÍN	Municipalidad Distrital de Yauli	Mejoramiento del Sistema de Riego de la Margen Izquierda del Río Angash en el Sector Cahuide del Distrito de Yauli - Jauja	Resolución de Alcaldía N° 068-2008-A-MDYJ	180,701.21	100,000.00
11		Municipalidad Distrital de Mazamari	Instalación de Vivero Agroforestal en el Centro Poblado de Monterrico, Distrito de Mazamari - Satipo - Junín	86395 Resolución de Alcaldía N° 526-2008-A/MDM	99,978.74	99,978.74
12		Municipalidad Distrital de Mazamari	Instalación de Vivero de Cacao y Palto en el Centro Poblado de Unión Cubaro, Distrito de Mazamari - Satipo - Junín	86407 / Resolución de Alcaldía N° 527-2008-A/MDM	99,738.00	99,738.00
13		Municipalidad Distrital de Mazamari	Construcción del Centro de Servicios Comunes en la CC.NN. Tsirari, Distrito de Mazamari - Satipo - Junín	86218 / Resolución de Alcaldía N° 523-2008-A/MDM	125,000.00	100,000.00
14		Municipalidad Distrital de Mazamari	Construcción de Infraestructura de la I.E. del CC.PP. de Dos de Mayo, Distrito de Mazamari - Satipo - Junín	86231/ Resolución de Alcaldía N° 528-2008-A/MDM	99,974.26	99,974.26

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINALTAVIER ESPINOZA AGUILAR
FEDATARIONILDA ROJAS BOLIVAR
Secretaria de Gestión Pública

ANEXO "A"

N°	Gobierno Local	Código SNIP/ Resolución	Nombre del Proyecto (Modalidad Adm. Directa)	Cronograma de Desembolso Unico Proyectado (S/.)	Financiamiento PCM (S/.)
				Mes 01	
1	Municipalidad Distrital de Virundo	Resolución de Alcaldía N° 023-2008-MDV	Cerco Enmallado de Protección de Sementeras de Virundo	98,056.52	98,056.52
2	Municipalidad Distrital de Caraybamba	Resolución de Alcaldía N° 043-2008-MDC-AYMARAES	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Caraybamba, Provincia de Aymaraes, Región Apurímac	96,434.29	96,434.29
3	Municipalidad Distrital de Huancaraylla	Resolución de Alcaldía N° 027-2008-MDH/A	Ampliación del Sistema de Agua Potable en el Distrito de Huancaraylla	98,705.00	98,705.00
4	Municipalidad Distrital de Iguain	90191 / Resolución de Alcaldía N° 049-2008-MDI/JHTA./AYAC.	Construcción Trocha Carrozable Pantacc - Poccoc, Distrito de Iguain - Huanta - Ayacucho	100,000.00	100,000.00
5	Municipalidad Distrital de Morcolla	Resolución de Alcaldía N° 012-2008-MDM/A	Construcción de la Infraestructura del Sistema de Riego del Centro Poblado de Ccanton del Distrito de Morcolla - Sucre - Ayacucho	100,000.00	100,000.00
6	Municipalidad Distrital de Luis Carranza	Resolución de Alcaldía N° 041-2008-MDLC/A	Instalación de Riego Tecnificado en la Comunidad de Asnaccampa	100,000.00	100,000.00
7	Municipalidad Distrital de Luis Carranza	93953/ Resolución de Alcaldía N° 178-2008-MPCH/A	Instalación de Riego Tecnificado en la Comunidad de Asnaccampa	100,000.00	100,000.00
8	Municipalidad Distrital de San Antonio de Antaparco	91967/ Resolución de Alcaldía N° 30-2008-MDSAA/A	Mejoramiento Local Comunal Multiuso de Maicena, Distrito de San Antonio de Antaparco - Angaraes - Huancavelica	100,000.00	100,000.00
9	Municipalidad Distrital de Puños	95447 / Resolución de Alcaldía N° 037-2008-MDP/A	Instalación de Alumbrado Público Complementario de la Localidad de Puños, Provincia de Huamálies - Huánuco	100,000.00	100,000.00
10	Municipalidad Distrital de Yauli	Resolución de Alcaldía N° 068-2008-A-MDYJ	Mejoramiento del Sistema de Riego de la Margen Izquierda del Río Angash en el Sector Cahuide del Distrito de Yauli - Jauja	100,000.00	100,000.00
11	Municipalidad Distrital de Mazamari	86395 Resolución de Alcaldía N° 526-2008-A/MDM	Instalación de Vivero Agroforestal en el Centro Poblado de Monterrico, Distrito de Mazamari - Satipo - Junín	99,978.74	99,978.74
12	Municipalidad Distrital de Mazamari	86407 / Resolución de Alcaldía N° 527-2008-A/MDM	Instalación de Vivero de Cacao y Palto en el Centro Poblado de Unión Cubaro, Distrito de Mazamari - Satipo - Junín	99,738.00	99,738.00
13	Municipalidad Distrital de Mazamari	86218 / Resolución de Alcaldía N° 523-2008-A/MDM	Construcción del Centro de Servicios Comunes en la CC.NN. Tsirari, Distrito de Mazamari - Satipo - Junín	100,000.00	100,000.00
14	Municipalidad Distrital de Mazamari	86231/ Resolución de Alcaldía N° 528-2008-A/MDM	Construcción de Infraestructura de la I.E. del CC.PP. de Dos de Mayo, Distrito de Mazamari - Satipo - Junín	99,974.26	99,974.26
15	Municipalidad Distrital de Mazamari	86226 / Resolución de Alcaldía N° 524-2008-A/MDM	Construcción del Centro de Servicios Comunes en el CC.PP. San Isidro de Sol de Oro, Distrito de Mazamari - Satipo - Junín	100,000.00	100,000.00


 NILDA ROJAS BOLIVAR
 Secretaria de Gestión Pública



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 JAVIER ESPINOZA AGUILAR
 FEDATARIO

Resolución Ministerial

15		Municipalidad Distrital de Mazamari	Construcción del Centro de Servicios Comunes en el CC.PP. San Isidro de Sol de Oro, Distrito de Mazamari - Satipo - Junin	86226 / Resolución de Alcaldía N° 524-2008-A/MDM	125,000.00	100,000.00
16	JUNIN	Municipalidad Distrital de Mazamari	Mejoramiento del Puente Pasarela CC.PP. Bello Horizonte - CC. NN. Gloriabamba, Distrito de Mazamari - Satipo - Junin	86559 / Resolución de Alcaldía N° 529-2008-A/MDM	99,815.63	99,815.63
17		Municipalidad Distrital de Mazamari	Construcción de Tendam para Secado de Productos Agrícolas en el Centro Poblado Villa Progreso de Edén, Distrito de Mazamari - Satipo - Junin	93126 / Resolución de Alcaldía N° 525-2008-A/MDM	105,000.00	100,000.00
18		Municipalidad Distrital de Mazamari	Instalación de Vivero Agroforestal en el CC.PP. Pueblo Libre, Distrito de Mazamari - Satipo - Junin	94608 / Resolución de Alcaldía N° 530-2008-A/MDM	105,373.74	100,000.00
19		Municipalidad Distrital de Pangoa	Mejoramiento de la Producción en el Cultivo del Cacao en el Anexo de Miraflores, Distrito de Pangoa - Satipo-Junin	92508 / Resolución de Alcaldía N° 736-2008-A/MDP	123,247.12	100,000.00
20		Municipalidad Distrital de Acobamba	Construcción de Canales de Riego Secundarias en Ataquero - Acobamba	Resolución de Alcaldía N° 230-2008-MDA/AL	100,000.00	100,000.00
TOTAL					2,272,200.44	1,992,702.44

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JAVIER ESPINOZA AGUILAR
FEDATARIO



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NILDA ROJAS BOLIVAR
Secretaria de Gestión Pública

Resolución Ministerial

16	Municipalidad Distrital de Mazamari	86559 / Resolución de Alcaldía N° 529-2008-A/MDM	Mejoramiento del Puente Pasarela CC.PP. Bello Horizonte - CC. NN. Gloriabamba, Distrito de Mazamari - Satipo - Junín	99,815.63	99,815.63
17	Municipalidad Distrital de Mazamari	93126 / Resolución de Alcaldía N° 525-2008-A/MDM	Construcción de Tendal para Secado de Productos Agrícolas en el Centro Poblado Villa Progreso de Edén, Distrito de Mazamari - Satipo - Junín	100,000.00	100,000.00
18	Municipalidad Distrital de Mazamari	94608 / Resolución de Alcaldía N° 530-2008-A/MDM	Instalación de Vivero Agroforestal en el CC.PP. Pueblo Libre, Distrito de Mazamari - Satipo - Junín	100,000.00	100,000.00
19	Municipalidad Distrital de Pangoa	92508 / Resolución de Alcaldía N° 736-2008-A/MDP	Mejoramiento de la Producción en el Cultivo del Cacao en el Anexo de Miraflores, Distrito de Pangoa - Satipo-Junín	100,000.00	100,000.00
20	Municipalidad Distrital de Acobamba	Resolución de Alcaldía N° 230-2008-MDA/AL	Construcción de Canales de Riego Secundarias en Ataquero - Acobamba	100,000.00	100,000.00
TOTAL				1,992,702.44	1,992,702.44